

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00098255**

Al 31 de DICIEMBRE de 1.994

Expediente No. 4846-69

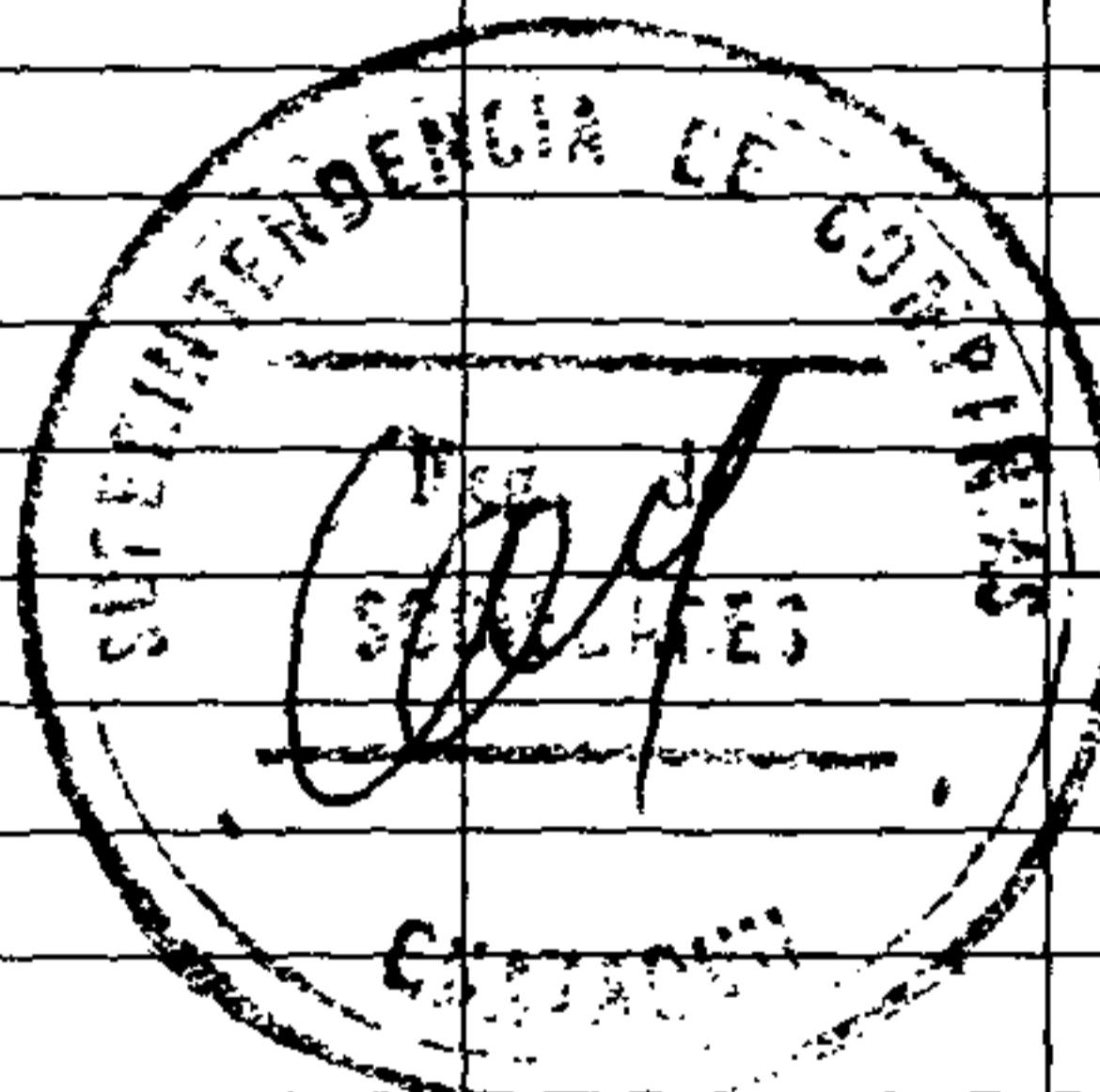
TOTAL CAPITAL SOCIAL 1.300'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	0990028044001	RAZON SOCIAL	PLASTICOS PANAMERICANOS S.A.
-----	---------------	--------------	------------------------------

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	BADUY AUAD ANTONIO RACHID	ECUATORIANO	0900707365		84.500	422'500.000,00
2	BADUY ELMIR JOSE RACHID	CHILENO	0907599708		65.000	325'000.000,00
3	AUAD HERALES VICENTE	ECUATORIANO	0902737337		39.000	195'000.000,00
4	AUAD HERALES ANGEL	ECUATORIANO	0900726746		39.000	195'000.000,00
5	BADUY AUAD MIGUEL JOSE	ECUATORIANO	0902962331		32.500	162'500.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



27 ABR 1995

Certifico que la información es correcta

TOTAL 1.300'000.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil., 03 de Abril de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL